



# **PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2023 DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

**RENIEC**

**II versión**



## **PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2023 DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC**

### **I. PRESENTACION**

El programa que se presenta a continuación es un instrumento de gestión pública para la implementación del Modelo de Integridad Pública conforme a lo señalado por la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobado por el D.S. N° 092-2017-PCM y los Lineamientos para Fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público, Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, así como las demás normas conexas y complementarias en la materia.

En las acciones que se despliegan para la implementación del Modelo de Integridad Pública están comprometidos para su ejecución diversos Órganos y Unidades Orgánicas del RENIEC tales como la Secretaría General, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Potencial Humano, la Oficina de Imagen y Comunicaciones, la Oficina de Formación Ciudadana e Identidad, la Unidad de Gestión Documental, la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Tecnologías de la Información, así como las Direcciones Registrales del RENIEC quienes desde el año 2022 vienen coadyuvando en la implementación del Modelo de Integridad Pública.

El presente programa se ha realizado tomando como la base el primer trabajo realizado por la actual Oficina de Integridad y Riesgos sobre Línea Base y el diagnóstico realizado en el marco de las evaluaciones efectuadas por la Secretaria de Integridad Pública para el año 2022. Nivel 1.

### **II. MARCO NORMATIVO**

#### **NORMATIVA INTERNACIONAL**

- 2.1 Convención Interamericana contra la Corrupción (1996) aprobada por Resolución Legislativa N° 26757 y ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE.
- 2.2 Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (2003), aprobada por Resolución Legislativa N° 28357 y ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE.

#### **NORMATIVA NACIONAL**

- 2.3 Constitución Política del Perú.
- 2.4 Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Aprobada el 22 de julio de 2002.
- 2.5 Ley N° 26497 creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- 2.6 Ley N° 29976 que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.



- 2.7 Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.
- 2.8 Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026. Decreto Supremo N°180-2021-PCM.
- 2.9 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444.
- 2.10 Ley de Transparencia. Ley N° 27806.
- 2.11 Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública. Ley N° 28024.
- 2.12 Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida del personal del servicio público. Ley N° 31564.
- 2.13 Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2019-PCM/SIP que aprobó la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP sobre “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”.
- 2.14 Directiva N°002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”.
- 2.15 Resolución N° 003 - 2023 SIP/PCM que aprueba nuevos parámetros para el proceso de evaluación del Estándar de Integridad del Índice de Capacidad preventiva, así como la Guía de Evaluación del Estándar de Integridad

#### **NORMATIVA INTERNA**

- 2.15 Resolución Jefatural N° 000144-2021/JNAC/RENIEC de fecha 2 de agosto de 2021 que aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Registro de Identificación y Estado Civil, con eficacia anticipada al 13 de mayo de 2021.
- 2.16 Resolución Jefatural N° 000146-2022/JNAC/RENIEC la RENIEC que aprobó la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.
- 2.17 Resolución Jefatural N° 000086-2021-JNAC/RENIEC que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- 2.18 Resolución Secretarial N° 000035-2022/SGEN/RENIEC (21ABR2022) que aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (2022) modificado por Resolución de Secretaría General N° 000109-2022/SGEN/RENIEC (28 SET2022).
- 2.19 Resolución Secretarial N° 119-2022/SGEN/RENIEC de fecha 17 de octubre de 2022 aprobó la Directiva DI-007-OPH/002, denominada “Gestión del Proceso de Clima Laboral” primera versión.
- 2.20 Resolución Secretarial N° 000027-2020/SGEN/RENIEC que aprobó la Directiva Integral del Riesgo.



2.21 Hoja de elevación N° 000025-2022/GG/OFCR/RENIEC de fecha 5 de marzo de 2022 del Programa de actividades para implementar el Modelo de Integridad Institucional RENIEC (2022). Línea Base.

### **III. DEFINICIONES OPERATIVAS**

#### **3.1 INTEGRIDAD PÚBLICA:**

La integridad pública se refiere a la alineación consistente y el cumplimiento de los valores, principios y normas éticos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público. [OCDE. La Integridad Pública: una estrategia contra la corrupción].

#### **3.2 CULTURA DE INTEGRIDAD PÚBLICA**

Es la expresión de saberes y prácticas compartidas en una institución donde se actúa de manera consistente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a asegurar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública. Dichos saberes y prácticas se extienden a los miembros de la organización y, fuera de ella, a sus partes interesadas. [Directiva N° 002-2021-PCM/SIP]

#### **3.3 INDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN (ICP)**

Es una herramienta estandarizada que permite medir la implementación del Modelo de Integridad Pública aprobada por la Secretaría de Integridad Pública. La cual permite determinar la evolución en la implementación de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora.

#### **3.4 MODELO DE INTEGRIDAD**

Es un conjunto de orientaciones destinadas a fortalecer la capacidad preventiva a fin de fortalecer una cultura de integridad pública en las entidades de la administración pública y luchar contra la corrupción. Está organizada en una estructura de nueve componentes conforme al Modelo de Integridad Pública de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Integridad Pública y de obligatorio cumplimiento para todas las entidades de la administración pública.

### **IV. DIAGNOSTICO**

#### **4.1 LINEA BASE**

La Oficina Fiscalización Control y Riesgos (actual Oficina de Integridad y Riesgos) del RENIEC elaboró en el mes de marzo de 2022 el documento denominado PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD PUBLICA EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL – RENIEC el cual estaba orientado a implementar progresivamente el Modelo de Integridad Publica en la entidad, considerándolo como el documento de Línea base, el mismo que fue desplegado en siete (7) grupos de actividades:

- (i) Implementar acciones institucionales del modelo integridad.



- (ii) Formular, aprobar y difundir la política de Integridad y Lucha contra la corrupción.
- (iii) Gestionar el Programa de actividades de sensibilización, capacitación y difusión en Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- (iv) Implementar el canal de denuncias.
- (v) Implementar el sistema de gestión antisoborno.
- (vi) Implementar el micrositio de integridad y lucha contra la corrupción.
- (vii) Supervisar los cumplimientos en el marco del modelo de integridad y lucha contra la corrupción.

Mediante la Resolución Jefatural N° 0086-2021-JNAC de fecha 4 de mayo de 2021, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones dentro del cual se crea la Oficina de Integridad y Riesgos (OIR) como Órgano de asesoría de la Alta Dirección a cargo de la función de integridad, asignándoles funciones de asesoramiento, coordinación y supervisión en el marco del Modelo de Integridad Pública, las mismas que ha venido ejecutando y cuyas primeras brechas se visualizaron en la primera evaluación que realizó la Secretaría de Integridad Pública en el mes de junio de 2022.

#### **4.2 EVALUACIÓN DEL INDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA 2022**

La Secretaría de Integridad Pública conforme a sus lineamientos establecidos en el documento denominado “Ficha técnica del Índice de Capacidad Preventiva del Estado” determinó que el Modelo de Integridad Pública se evaluará en cinco etapas: Institucionalización, Aplicación y desarrollo, Consolidación, Evaluación de resultados, Evaluación de impacto.

Para el caso de los organismos autónomos la evaluación de la etapa 1 denominada Institucionalización se ha ejecutado en el año 2022, en dos actividades semestrales.

**PRIMERA EVALUACIÓN:** Ejecutada en el mes de junio de 2022 y dirigida a los Organismos Constitucionalmente Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el RENIEC; como resultado de la Evaluación se obtuvo el 61% del ICP, la cual se encuentra dentro del rango de deseable de la escala establecida por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.

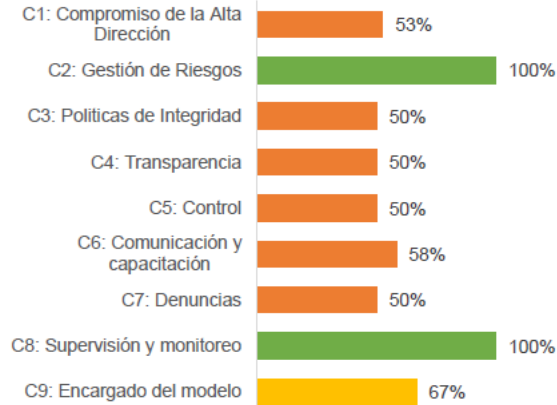


## Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

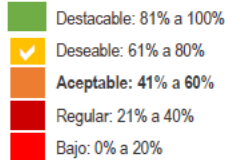
### 1.1 Resultado general

Jul- 2022  
**61%**

>>  
**Resultados por  
componentes**



### 1.2 Valoración del Índice (\*)



(\*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

Fuente: Secretaría de Integridad Pública

La evaluación del ICP determinó que dos (2) componentes fueron implementados al 100%, así mismo se identificaron brechas en siete (7) componentes, C1: Compromiso de Alta Dirección, C3: Políticas de Integridad, C4: Transparencia, C5: Control, C6: Comunicación y capacitación, C7: Denuncias, C9: Encargado del modelo.



### 2.1 Acciones pendientes a implementar

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de Gestión de Intereses
- Implementar las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAIPD.
- Continuar con la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar durante el año 2022 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

Fuente: Secretaría de Integridad Pública

La Oficina de Integridad y Riesgos realizó las acciones que permitieron implementar determinados sub componentes del modelo de Integridad, para ello realizó coordinaciones con los Órganos y Unidades Orgánicas de la institución para la aprobación de los documentos normativos internos, haciéndoles presente el rol asesor

y coordinador que tiene la OIR, debiéndose considerar la complejidad de la institución la misma que cuenta con un alcance nacional. Considerando lo antes señalado.

**SEGUNDA EVALUACIÓN:** La Secretaría de Integridad Pública ejecutó la segunda evaluación en el mes de noviembre de 2022, en la cual el RENIEC obtuvo un índice de 0.86; cerrándose brechas en los componentes: (i) C2. Gestión de Riesgos (ii) C4. Transparencia (iii) C5. Control (iv) C8. Supervisión y Monitoreo (v) C9. Encargado del Modelo.

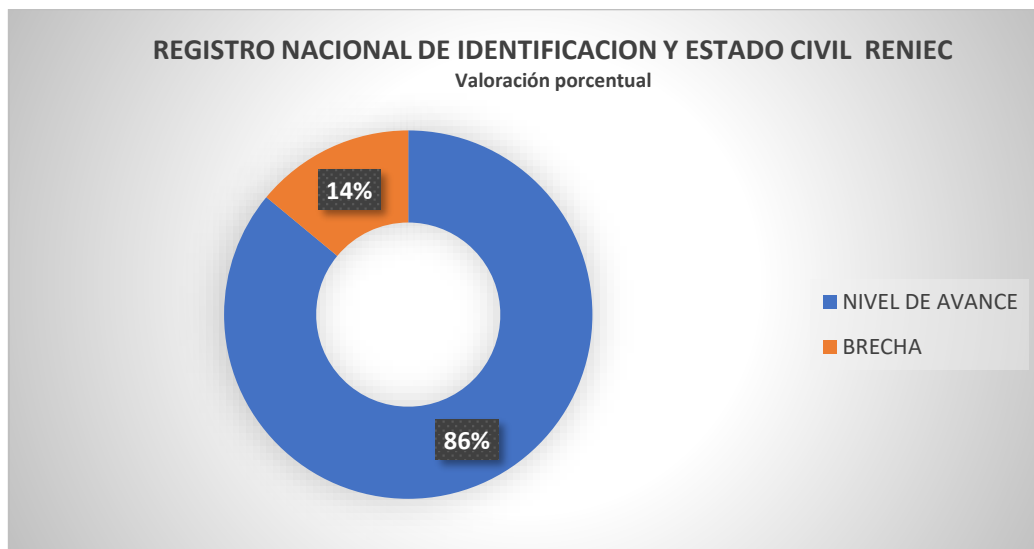
### Resultados de la segunda evaluación del modelo de integridad en RENIEC

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	Componente 1 Compromiso de Alta dirección	Componente 2 Gestión de Riesgos	Componente 3 Políticas de Integridad	Componente 4 Transparencia	Componente 5 Control	Componente 6 Información y Comunicación	Componente 7 Denuncias	Componente 8 Supervisión y Monitoreo	Componente 9 Encargado del Modelo	Resultado General
	0.67	1.00	0.80	1.00	1.00	0.78	0.50	1.00	1.00	0.86

#### Valoración de las etapas Estándar de Integridad

■ Destacable: 0.81 a 1    
 ■ Deseable: 0.61 a 0.80    
 ■ Aceptable: 0.41 a 0.60    
 ■ Regular: 0.21 a 0.40    
 ■ Bajo: 0.00 a 0.20

Fuente: Secretaría de Integridad Pública



Elaboración: Oficina de Integridad y Riesgos.

Considerando que la evaluación es progresiva, aún se encuentran por implementar los componentes: C1. Compromiso de la Alta Dirección (67%), C3. Políticas de Integridad (80%), C6. Comunicación y Capacitación (78%), C7. Denuncias (50%), los que serán incorporados en el Programa de Integridad.

Componente	Acciones pendientes a implementar	Cumplimiento	Brecha
C1	Incorporar la integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.	Brecha	67%
C1	Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.	Brecha	

<b>C3</b>	Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de Gestión de Intereses	Brecha	80%
<b>C3</b>	Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promueven y protejan el desempeño ético de la función pública.	Brecha	
<b>C6</b>	Incorporar contenidos sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.	Brecha	78%
<b>C6</b>	Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.	Brecha	
<b>C7</b>	Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.	Brecha	50%

Fuente: elaboración propia

Asimismo, conforme al Reporte de evaluación ICP (noviembre) la Secretaría de Integridad Pública ha realizado las siguientes observaciones al RENIEC las cuales serán plasmados para su implementación en el Programa de Integridad 2023.

PREGUNTAS	OBSERVACIONES
<b>Pregunta 24 C1: ¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?</b>	No se valida su respuesta, se cambia de la alternativa a) a la alternativa b) debido a que el programa de integridad se encuentra visado sólo por la oficina de integridad y si bien fue elevado a la Máxima autoridad administrativa no se evidencia aprobación del mismo por dicho nivel jerárquico.
<b>Pregunta 30 C3: ¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses, al 2022 en los casos que corresponda?</b>	Por esta oportunidad se valida su respuesta, al comunicar del canal de orientación y consulta frente a actos de corrupción o vulneración o debilidad del S.G. Antisoborno a los jefes y directores de la entidad, no obstante, ello se sugiere una comunicación formal a todos los trabajadores de la entidad, así como se precise explícitamente que el canal de orientación comprende la atención frente a problemas éticos, de acuerdo a la Guía de Autoevaluación, para la siguiente evaluación.
<b>Pregunta 37 C4: ¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación, al 2022?</b>	Se cambia su respuesta de la alternativa b) por la alternativa d) que lo exceptúa de la evaluación, al serle más favorable para su calificación y nivel de puntuación.
<b>Pregunta 43 C6: ¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad, al 2022?</b>	Se valida su respuesta, sin embargo, para la siguiente evaluación debe señalar si se efectuaron o no procesos de inducción.
<b>Pregunta 48 C6: ¿La entidad realiza</b>	No se valida su respuesta, se cambia de la alternativa b) a la alternativa c), de acuerdo a la revisión a la base de datos de



<p><b>evaluaciones periódicas del clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores?</b></p>	<p>la SIP, solamente alcanzó el 48% de participación, no alcanzando la participación requerida para acreditar esta alternativa (mayor al 50%).</p>
<p><b>Pregunta 53 C8: ¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad, al 2022?</b></p>	<p>Por esta oportunidad se valida su respuesta, al presentar un informe para la asignación de recursos para la contratación de especialistas, sin embargo, para las siguientes evaluaciones el informe deberá dar cuenta no sólo de recursos humanos sino financieros y logísticos, de acuerdo a la Guía de Autoevaluación.</p>
<p><b>Pregunta 54 C9: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha realizado en las 2022 reuniones de coordinación con múltiples áreas para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?</b></p>	<p>Por esta oportunidad se valida su respuesta, no obstante, para la siguiente evaluación deberá completar con los objetivos, conclusiones y acuerdos de la reunión, de acuerdo a la Guía de Autoevaluación.</p>
<p><b>Pregunta 55 C9: ¿En el ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?</b></p>	<p>Por esta oportunidad se valida su respuesta, al verificar que la Oficina de Integridad y Riesgos está reconocida en el ROF, no obstante, ello se sugiere presentar el ROF completo para la siguiente evaluación.</p>

Fuente: Elaboración sobre la información de la SIP

## **PROGRAMA DE INTEGRIDAD**

### **V. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El Programa tiene por objetivo que el RENIEC cuente con un instrumento de gestión en el marco del Modelo de Integridad Pública que incluya información detallada de acciones a desarrollar a fin de fortalecer la capacidad preventiva y promover la cultura de integridad en la institución.

### **VI. PROGRAMA**

El Programa se ha elaborado considerando lo dispuesto en el Modelo de Integridad Pública y sus nueve componentes, determinándose un total de treinta y cinco (35) acciones. A continuación, se precisan las acciones que deben ejecutarse antes del 31 de mayo de 2023 para cerrar brechas correspondientes al Nivel 1 de la implementación,



conforme lo dispuesto por la Secretaría de Integridad Pública quien ejecutará la evaluación en el mes de junio de 2023.

COMPONENTE	ACTIVIDAD
<b>C1</b>	1,2
<b>C3</b>	8,9,10
<b>C6</b>	21, 25

Fuente: elaboración propia

En el Componente 3 se ha considerado como brechas las actividades 8,9,10 puesto que la SIP ha precisado que el RENIEC debe de contar con un canal para absolver cuestiones éticas; y, que bajo lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones ésta responsabilidad recae en la Oficina de Potencial Humano.

No se considera el componente 7 sobre Canal de Denuncias y Protección al denunciante como brecha puesto que, a la fecha, se ha aprobado la Directiva sobre Denuncias y Protección al Denunciante del RENIEC. Se incluye, además, en el Programa dos acciones a ejecutar para el año 2023.

Si bien en la segunda evaluación del ICP la SIP indicó que el Componente 8 y 9 del RENIEC obtuvo el 100%, sin embargo, dicha entidad ha precisado que existen acciones en dichos componentes que, deben ser implementadas conforme a la Guía de Autoevaluación para el año 2023, que son las actividades 32 y 34, respectivamente.

## ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Con fecha 30MAR2023 la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM – SIP mediante Resolución N°003 - 2023 SIP/PCM aprueba nuevos parámetros para el proceso de evaluación del Estándar de Integridad del Índice de Capacidad preventiva, así como la modificatoria de la Guía de Evaluación del Estándar de Integridad – Etapa 1 y Etapa 2, documentos con los cuales se realizará la evaluación del avance del modelo de Integridad. En mérito a las precisiones efectuadas en el documento emitido la OIR como responsable de dirigir el proceso de implementación del modelo de Integridad en la Entidad realizó la evaluación correspondiente respecto a las actividades programadas; en ese sentido, se ha considerado importante realizar una actualización y sinceramiento en el programa de trabajo formulado, para lo cual se ha coordinado con las diferentes áreas de la Entidad quienes se han comprometido en la implementación de las acciones asignadas de acuerdo a su rol y competencia. Para esta actualización del programa se han considerado los nuevos criterios establecidos en las modificaciones efectuadas por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, siendo el objetivo principal implementar y fortalecer el modelo de Integridad e incorporar una cultura de prevención.

## VII. MATRIZ DE ACCIONES

Las acciones para desarrollar el programa de integridad durante el periodo 2023, las cuales se detallan en la Matriz de Acciones (Anexo N° 1), no es una lista limitativa de actividades para implementar la integridad, sino que constituye una línea base para la ejecución de diversas acciones que se podrían complementar progresivamente buscando fortalecer el modelo de Integridad en RENIEC.



En tal sentido, la implementación de las tareas que se detallan en la Matriz de Acciones adjunta, serán asumidas por el órgano al que se le asignen las tareas.

## **VIII. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva 002-2021-PCM-SIP (numeral 5.1.2) se indica que el monitoreo del Programa de Integridad es semestral; sin embargo, la entidad ha establecido un seguimiento y monitoreo permanente para ello emitirá los reportes mensuales sobre los resultados y avances, ello permitirá adoptar acciones correctivas oportunas, evitando la posibilidad de no cumplimiento de las acciones a cargo de los Órganos responsables de su implementación.

**Oficina de Integridad y Riesgos.**



## ANEXO N° 1 - MATRIZ DE ACCIONES

### PROGRAMA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL RENIEC. 2023

SUB COMPONENTE	N°	ACCIONES	Pregunta que se evalúa en el Índice de Capacidad Preventiva	CRONOGRAMA DE EJECUCION		PRODUCTO	META		RESPONSABLE DE LA GESTION DE LA ACTIVIDAD
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		CANTIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
<b>COMPONENTE 1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION</b>									
Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad	1	Incorporar a la Integridad dentro del Plan Estratégico institucional.	19	2022	Jul-23	Plan Estratégico Institucional actualizado	1	Plan	Oficina de Planificación y Presupuesto - OPP
	2	Formular "Programa de Integridad del RENIEC 2024"	20	Nov-23	Dic-23	Programa de Integridad 2024	1	Programa	Oficina de Integridad y Riesgos
<b>COMPONENTE 2. GESTION DE RIESGOS</b>									
Identificación, evaluación y mitigación de los riesgos que afectan la integridad pública	3	Dirigir la gestión de riesgos que afecta la Integridad Pública	21	Ene-23	Dic-23	Informe	2	Informe de Resultado	Oficina de Integridad y Riesgos
	4	Implementar y realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el proceso de Administración Logística.	21	May-22	Dic-23	Informe	2	Informe	Oficina de Integridad y Riesgos
<b>COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD</b>									
Prevención y mitigación de conflicto de intereses	5	Gestionar las acciones de difusión y sensibilización en el marco de la Ley N° 31564 - Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses	24	Ene-23	May-23	Informe	1	Informe de Acciones realizadas	Oficina de Integridad y Riesgos
	6	Implementar un Canal de comunicación para el planteamiento de inquietudes sobre aspectos de Integridad	24	Ene-23	May-23	Correo electrónico	1	Correo "Función de Cumplimiento"	Oficina de Integridad y Riesgos
Incentivos y reconocimientos al personal	7	Desarrollar e implementar mecanismos de reconocimiento público al personal que afirme los valores de la entidad.	26	Ene-23	Oct-23	Documento Normativo que regula política de reconocimiento público al personal.	1	Documento Normativo	Oficina de Potencial Humano



**PROGRAMA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL RENIEC. 2023**

SUB COMPONENTE	N°	ACCIONES	Pregunta que se evalúa en el Índice de Capacidad Preventiva	CRONOGRAMA DE EJECUCION		PRODUCTO	META		RESPONSABLE DE LA GESTION DE LA ACTIVIDAD
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		CANTIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	

**COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICION DE CUENTAS**

Transparencia Activa	8	Gestionar la actualización en la pagina web de Integridad (micrositio) respecto a los avances de la implementación del Modelo de Integridad Pública	29	Ene-23	Dic-23	Informe	1	Informe	Oficina de Integridad y Riesgos
	9	Actualizar de manera periodica en el Portal de Transparencia Estandar - PTE, la información que dispone la Ley de Transparencia	29	Ene-23	Dic-23	Informe	1	Informe	Oficina de Comunicaciones y Prensa
	10	Supervisar el cumplimiento de la actualización del Portal de Transparencia Estándar -PTE	29	Ene-23	Dic-23	Informe de Supervisión	3	Informe	Oficina de Integridad y Riesgos
Transparencia Pasiva	11	Supervisar el cumplimiento de las acciones de Transparencia Pasiva referidas a la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública	32, 33	Ene-23	Dic-23	Informe de Supervisión	2	Informe	Oficina de Integridad y Riesgos
Oficina de Integridad y Riesgos	12	Gestionar el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses por parte de los sujetos obligados en la Entidad	23, 30	Ene-23	Dic-23	Informe	2	Informe	Oficina de Integridad y Riesgos
	13	Implementar el Registro de Visitas en Línea conforme a la Ley N° 28024	31	Ene-23	Dic-23	Sistema de Registro de Visitas en Línea	1	Registro	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional



**COMPONENTE 5: CONTROLES INTERNO, EXTERNO Y AUDITORIA**

Implementación del Sistema de Control Interno	14	Emitir los reportes correspondientes al proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.	34	Ene-23	Jul-23	Reporte de ejecución	7	Constancias de remision de Reporte	Secretaria General
Control Gubernamental- OCI	15	Informar sobre el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI	35	Ene-23	Dic-23	Reporte	2	Reporte	Secretaria General

**COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Inducción en integridad a los nuevos servidores	16	Realizar acciones de inducción al personal ingresante al RENIEC incorporando contenidos sobre ética e integridad pública.	36	Ene-23	Oct-23	Inducción para personal ingresante ejecutado	1	- Informe - Material de trabajo. - Listado de participantes	Oficina de Potencial Humano
Capacitación permanente en políticas de integridad pública	17	Elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas 2023 con enfoque en integridad pública, gestión de riesgos y valores éticos.	37	Ene-23	Mar-23	PDP con enfoque en integridad pública, gestión de riesgos y valores éticos.	1	Plan de Desarrollo de las Personas	Oficina de Potencial Humano
	18	Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización a los servidores del RENIEC en materia de Integridad Publica (incluye todos sus componentes)	38	Ene-23	Dic-23	Informe	2	Informe de Ejecución	Oficina de Potencial Humano Oficina de Formación Ciudadana e Identidad

**PROGRAMA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL RENIEC. 2023**

SUB COMPONENTE	N°	ACCIONES	Pregunta que se evalúa en el Índice de Capacidad Preventiva	CRONOGRAMA DE EJECUCION		PRODUCTO	META		RESPONSABLE DE LA GESTION DE LA ACTIVIDAD
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		CANTIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
<b>COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>									
Evaluación del clima laboral	19	Realizar evaluación de clima laboral respecto a los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de los servidores del RENIEC	41	Ene-23	Oct-23	Informe	1	Informe	Oficina de Potencial Humano
Comunicación de la "Política de Integridad"	20	Ejecutar las acciones de comunicación institucional contenidas en el programa de Difusión en el marco de la Implementación del Modelo de Integridad y lucha Contra la Corrupción.	39	Ene-23	Dic-23	Comunicaciones Internas	6	Correo Popup	Oficina de Comunicaciones y Prensa
	21	Ejecutar las acciones de comunicación hacia la ciudadanía y grupo de Interés contenidas en el programa de Difusión en el marco de la Implementación del Modelo de Integridad y lucha Contra la Corrupción.	40	Abr-23	Dic-23	Comunicaciones externas	4	Comunicaciones via redes sociales	Oficina de Comunicaciones y Prensa
<b>COMPONENTE 7: CANAL DE DENUNCIAS</b>									
Implementación del e denuncias	22	Evaluar la gestión del canal de denuncias implementado en RENIEC.	42, 43	Dic-23	Dic-23	Informe	1	Informe de la gestión desarrollada	Oficina de Integridad y Riesgos
<b>COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>									
Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad	23	Evaluar el nivel de la capacidad operativa de la Oficina de Integridad y Riesgos	46	Ene-23	May-23	Informe	1	Informe	Oficina de Integridad y Riesgos
	24	Realizar reporte de monitoreo sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública	45	Ene-23	May-23	Informe	1	Informe	Oficina de Integridad y Riesgos
<b>COMPONENTE 9: ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD</b>									
Función de acompañamiento	25	Realizar reuniones de coordinación con los Organos y Unidades organicas para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública	48	Ene-23	Dic-23	Informe	6	- Informe - Actas	Oficina de Integridad y Riesgos
	26	Comunicar formalmente a las distintas areas del RENIEC que la OIR es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad	50	Ene-23	Dic-23	Memorando de comunicación a todos los Órganos de la Entidad.	6	Memorando Multiple	Oficina de Integridad y Riesgos

